

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de octubre de 2025, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle para la Redistribución de Edificabilidad entre las Parcelas TO- 1 y TO- 2 del Sector SUP R2.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 2025.—El alcalde (firmado).

(02/17.305/25)

BOCM-20251114-92

